



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/448
20 de abril de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de señalar a su atención el párrafo 4 del artículo 12 del estatuto del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. El texto de esa disposición es el siguiente:

"Cuando se produzca una vacante en las Salas de Primera Instancia, el Secretario General, tras celebrar consultas con el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General, designará a una persona que reúna las condiciones a que se hace referencia en el párrafo 1 supra para que desempeñe el cargo por el resto del período."

Cúmpleme comunicarle que el Sr. Dionysius Kondylis, de nacionalidad griega, ha renunciado a su cargo de magistrado de las Salas de Primera Instancia del Tribunal a partir del 22 de marzo de 1999.

Por consiguiente, y con objeto de reemplazar al Sr. Kondylis, he examinado la lista de candidatos para la elección de magistrados de las Salas de Primera Instancia del Tribunal establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1200 (1998), de 30 de septiembre de 1998, y transmitida a la Asamblea General con ocasión de las elecciones del 3 de noviembre de 1998. He llegado a la conclusión de que se podría reemplazar al Sr. Kondylis por el Sr. Asoka de Zoysa Gunawardena, de Sri Lanka, cuyo nombre figura en la lista. Tengo el agrado de adjuntar a la presente su curriculum vitae.

A mi juicio, el Sr. Gunawardena reúne las condiciones a que se hace referencia en el párrafo 1 del artículo 12 del estatuto del Tribunal. Por otra parte, su nombramiento tendría la ventaja de garantizar la representación adecuada de los principales sistemas jurídicos mundiales, como se dispone en el apartado c) del párrafo 3 del artículo 12 del estatuto, y permitiría, además, que estuvieran representadas todas las regiones geográficas. Cabe añadir que,

después de los nueve candidatos elegidos efectivamente el 3 de noviembre de 1998, el Sr. Gunawardena fue el que obtuvo el mayor número de votos en las tres primeras de las cinco votaciones.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 4 del artículo 12 del estatuto del Tribunal, deseo consultarlo con respecto al nombramiento del Sr. Gunawardena.

Espero que tenga a bien responderme a la mayor brevedad, ya que tengo interés en que la persona que sustituya al Sr. Kondylis asuma sus funciones lo antes posible, a más tardar el 31 de mayo de 1999, fecha en que los dos magistrados recién elegidos para el Tribunal, cuyo mandato no ha comenzado todavía, pronunciarán la declaración solemne prevista en las reglas sobre procedimiento y sobre pruebas del Tribunal y asumirán sus funciones.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

Anexo

ASOKA DE ZOYSA GUNAWARDANA (Sri Lanka)

Cargo: Magistrado del Tribunal Supremo de Sri Lanka.

Dirección: 50/2 B, Siripa Road, Colombo 5, Sri Lanka.

Fecha de nacimiento: 6 de agosto de 1942.

Títulos profesionales

Letrado del Tribunal Superior de Australia y del Tribunal Supremo de Nueva Gales del Sur (inscrito el 2 de noviembre de 1984).

Letrado del Tribunal Supremo de Sri Lanka (inscrito el 12 de junio de 1967).
Aprobó los exámenes preliminar e intermedio de admisión en el cuerpo de abogados con distinción de primera clase y reconocimiento de excelencia en ambos exámenes.

Títulos académicos

Licenciado en derecho por la Universidad de Ceilán, Colombo (1969).

Doctor por la Universidad de Sydney (Australia) (1986), donde presentó la tesis titulada: "Some aspects of the law governing international investments: third world perspectives", que incluía un estudio comparado de la legislación en materia de inversiones de la Arabia Saudita, México, Nigeria, Singapur y Sri Lanka.

Diplomado en Derechos Humanos por el Instituto Raoul Wallenberg, Universidad de Lund (Suecia) (1993).

Experiencia profesional

Ingresó en el Colegio de Abogados de Sri Lanka en junio de 1967. Después de ejercer privadamente la profesión hasta enero de 1972, ingresó en la Fiscalía General del Estado como Letrado de la Corona, donde desempeñó sus funciones en materia civil y penal. Actuó como abogado de la Corona, y más tarde del Estado, en causas civiles y penales, en tribunales tanto de primera instancia como de apelación. En materia penal, preparó la acusación y ejerció la acción penal en más de 1.500 causas ante el Tribunal Superior por delitos sancionables con la pena de muerte, tales como asesinato, asesinato frustrado, violación y robo con violencia o amenaza. Su labor consistió también en asesorar a los ministerios y organismos públicos en asuntos civiles y penales.

Dirigió la acusación pública ante el Tribunal Superior en el juicio por el asesinato de Chandrasekera Dias, un experto de las Naciones Unidas que era ciudadano de Sri Lanka.

En 1978 ascendió a Abogado Superior del Estado. Este cargo supone la supervisión de varios abogados del Estado.

/...

En febrero de 1986 fue nombrado Fiscal-Jefe Adjunto. En 1986 dirigió la acusación en la Comisión Presidencial Especial nombrada para investigar los actos de corrupción y abuso de poder cometidos por ministros, parlamentarios y otros altos cargos públicos.

El 21 de marzo de 1988 fue nombrado Magistrado del Tribunal de Apelación de Sri Lanka, que conoce de los recursos contra las sentencias del Tribunal Superior y de los tribunales de distrito, de primera instancia, laborales, agrícolas y otros. El Tribunal de Apelación es competente además para dictar autos de habeas corpus, de avocación, de inhibición y quo warranto y órdenes a tribunales inferiores.

Actividades académicas

Publicaciones

La Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional lo invitó a presentar en su 86ª reunión anual (1992) una ponencia sobre el tema "Bilateral investment treaties". Su ponencia se publicó en las Proceedings of the eighty-sixth annual meeting of ASIL, págs. 544 a 550.

En la Conferencia de la Asociación Jurídica de Asia y el Pacífico Occidental (septiembre de 1993) presentó un documento titulado "The role of arbitration in the settlement of disputes in the Asia-Pacific Region", que se publicó en las actas de la Conferencia.

Fue tutor en la reunión celebrada en 1993 sobre la paz y los derechos humanos en el Instituto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Aristóteles de Salónica (Grecia) y pronunció una conferencia titulada "The right of self-determination: a challenge to the concept of national sovereignty?", que se publicó en Thesaurus Acroasium, 1993.

En diciembre de 1994, la revista Singapore journal of legal studies (págs. 521 a 530) publicó su artículo An Asian perspective of human rights.

Presidió los períodos de sesiones judiciales de la 14ª Conferencia de la Asociación Jurídica de Asia y el Pacífico Occidental, celebrada en Beijing en agosto de 1995, y presentó un documento titulado "The spread of child abuse: a real danger to children's rights and health", que se publicó en las actas de la Conferencia.

Fue tutor en la reunión celebrada en 1995 sobre la justicia internacional en el Instituto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Aristóteles de Salónica (Grecia), y pronunció una conferencia titulada "The Security Council and the International Court of Justice: are they in conflict or in concourse?", que se publicará en Thesaurus Acroasium, 1995.

Participación en conferencias

En la 87ª reunión anual (1993) de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional participó en el panel sobre "New trends in international dispute

settlement" y "The United Nations: meeting the challenges of the post-cold war world". Proceedings of the eighty seventh annual meeting of ASIL, págs. 14, 15 y 193.

Seminarios de la Segunda Conferencia de Derecho Internacional de Amsterdam sobre los Pueblos y las Minorías en el Derecho Internacional, 18 a 20 de junio de 1992.

En el seminario sobre "Investment opportunities and laws relating to investor protection", organizado por la Conferencia de Abogados de la Asociación del Asia meridional para la Cooperación Regional (Sri Lanka) y celebrado los días 11 y 12 de julio de 1992, presentó un documento titulado "Growth and significance of bilateral investment treaties with special reference to Sri Lanka".

Participó como experto de Sri Lanka y presidió los debates del panel sobre "Settlement of commercial disputes", en un seminario organizado por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que se celebró del 9 al 11 de enero de 1993.

Participó en la Quinta Conferencia de abogados de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, que se celebró en Dhaka (Bangladesh), del 27 al 29 de diciembre de 1996, y presidió la reunión titulada "Abuse of women and children: the legal response".

En la 91ª reunión anual de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional, celebrada del 9 al 12 de abril de 1997, participó en el debate del panel sobre "The United Nations Convention on the Rights of the Child".

Nombramientos

Miembro del Grupo de Árbitros del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Washington, D.C.

En varias ocasiones ha sido profesor y examinador invitado del curso de diplomatura en derecho mercantil internacional de la Universidad de Colombo.

En varias ocasiones ha sido examinador de los cursos de doctorado en derecho de la Universidad de Colombo.
